

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

Resolución de 21 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Investigación y Transferencia, por la que se modifica la Resolución de 18 de junio de 2026, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de los Premios Andalucía de Investigación «Isabel Ovín Camps».

Mediante Orden de 21 de enero de 2026, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación (BOJA núm. 17, de 27 de enero de 2026), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios, en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes a los Premios Andalucía de Investigación «Isabel Ovín Camps».

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante Resolución de 18 de junio de 2026 (BOJA núm. 119, de 23 de junio de 2026), de la Dirección General de Planificación de la Investigación, se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2026 de los Premios Andalucía de Investigación «Isabel Ovín Camps», en régimen de concurrencia competitiva, para las modalidades «Trayectoria Investigadora», «Talento Joven Investigador» y «Divulgación de la Ciencia y de la Tecnología».

En el Resuelve noveno, apartado 2 de la convocatoria, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 12, apartado 2 de las bases reguladoras, se procede a la designación de las personas que integrarán el jurado encargado de la valoración de las solicitudes, nombrándose a la persona que ejercerá la función de Secretaría conforme a lo siguiente:

c) Secretaría y suplente:

D. José Antonio González Abreu.

Suplente: Don Manuel Ortigosa Brun.

Posteriormente, y con motivo de la publicación del Decreto 198/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, se constata que la persona designada inicialmente para asumir las funciones de Secretaría, así como la persona suplente, dejan de pertenecer a la Secretaría General con competencias en materia de investigación, incumpléndose por tanto lo previsto en el artículo 12, apartado 3. c) de las bases reguladoras, que se manifiesta en los siguientes términos:

c) Secretaría: Una persona funcionaria de la Secretaría General con competencias en materia de investigación, con nivel mínimo de Jefatura de Servicio, que actuará con voz pero sin voto, designada por la persona titular de la Presidencia. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona que ejerza la Secretaría, será sustituida por la persona que designe la persona titular de la Presidencia, que deberá tener los mismos requisitos que los exigidos para el puesto de secretaria.

Por tanto, y con el objeto de cumplir lo estipulado en las bases reguladoras, se considera necesario efectuar una nueva designación de las personas que ejercerán las funciones de Secretaría en el Jurado.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 21 de enero de 2026, se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de gestión de la investigación científica, la competencia de convocatoria y resolución del procedimiento de concesión de premios, por lo que esta Dirección General de Investigación y Transferencia

R E S U E L V E

Primero. Modificar el Resuelve noveno, apartado 2.c) de la Resolución de 18 de junio de 2026, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2026 de los Premios Andalucía de Investigación «Isabel Ovín Camps», quedando redactado en los siguientes términos:

c) Secretaría y suplente:

Don Antonio Valverde Ramos.

Suplente: Doña María Magdalena Carril Iglesias.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.- El Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, P.D. (Orden de 21.1.2026, BOJA núm. 17, de 27.1.2026), la Directora General, Loreto del Valle Cebada.

00343738